

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS
Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA
No. Multa 100312210080956C57235 **No. Crédito** 4931201464
Adeudo \$1,560.00 **MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES**
Expediente 1

142209-f



NOMBRE: GAMEZ RODRIGUEZ ROBERTO
DOMICILIO: QUINTA No. 3029 / ENTRE CALLE PUEBLA Y CALLE SIN NOMBRE, A 1 CUADRA DE LA PLAZA, C.P.: 26870,
COLONIA: LIBRAMIENTO SUR, **LOCALIDAD:** NUEVA ROSITA
MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA **R.F.C.:** GARR6908037E4

Oficio

C. FALCON MARTINEZ YOLANDA M.
NOTIFICADOR-EJECUTOR.
PRESENTE.

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

Del expediente administrativo que se tiene abierto al contribuyente en esta oficina, cuyos datos se citan en el margen superior izquierdo del presente mandamiento, se desprende que a cargo de dicho contribuyente existe un crédito fiscal que asciende a la cantidad de \$1,560.00 por concepto de Multa Fiscal, emitida por: ADMINISTRACION GENERAL EJECUCION FISCAL (IMCUMPLIMIENTO RV) el día 3 de Febrero de 2022.

Dicho crédito fué notificado el día 14 de Febrero de 2022, y a la fecha el contribuyente no lo ha cubierto, por lo que en ejercicio de las facultades que se conceden a esta autoridad en los artículos 1, primer párrafo y 33, fracción VI y último párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, Por los Artículos 1, 2, fracción III, 5, fracción IX, 10, 12, 13 fracción VIII 16, fracciones V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXXVI, XLI y XLIII, 39, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, IX, X, XII, XIV, XV, XXIII, XXIV, XXX, XXXII y XXXVI y 54, fracciones III y VIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente; así como en los artículos 13, 14, primer párrafo y 15, primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal Federal vigente, así como en los artículos 8, 16, fracción III y 25 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente; cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I y DECIMO SEPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015; y con fundamento en los artículos 1, 10, 13, 17-K, primer párrafo, fracción I, 20, 38, 40, 40-A, 112, 134, primer párrafo, fracción I, 135, 136, 137, 139, 145, 150, 151 fracción I, 152, 153, 154, 155, 156, 156-BIS, 156-TER, 160, 162, 163, 173, 175, 176, 177 y 178 del Código Fiscal de la Federación vigente, se le ordena proceda a requerir al deudor el pago del crédito fiscal y el importe de los accesorios legales, debiendo suspender la diligencia si en el acto el deudor demuestra haber efectuado el pago con anterioridad, en la inteligencia de que en el supuesto de que no cubra el adeudo, procederá a trabar formal embargo de bienes que deberán ser señalados por el contribuyente, sujetándose al orden contenido en el artículo 155 del Código Fiscal de la Federación y en su defecto, los señalará usted de conformidad con lo dispuesto en el numeral 156 del mismo precepto legal, formulando el acta correspondiente y de conformidad con el último párrafo del artículo 153 del Código Fiscal de la Federación deberá nombrar al depositario de los bienes embargados.

Los bienes embargados deberán ser suficientes para obtener los ingresos necesarios que permitan cubrir el monto del crédito actualizado y los accesorios legales correspondientes.

Comunique al Contribuyente que con fundamento en el artículo 13 último párrafo de Código Fiscal de la Federación, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la presente diligencia y se le faculta a usted para llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

Finalmente, comunique al contribuyente que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 150 del multicitado Código Fiscal, deberá cubrir los gastos de ejecución que origine el procedimiento de cobro hasta la obtención del pago total del crédito fiscal.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA A 4 DE MARZO DE 2024
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS
Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA
No. Multa 100312210080956C57235 **No. Crédito** 4931201464
Adeudo \$1,560.00 **MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES**
Expediente 1

142209-f



NOMBRE: GAMEZ RODRIGUEZ ROBERTO
DOMICILIO: QUINTA No. 3029 / ENTRE CALLE PUEBLA Y CALLE SIN NOMBRE, A 1 CUADRA DE LA PLAZA, C.P.: 26870, COLONIA: LIBRAMIENTO SUR, LOCALIDAD: NUEVA ROSITA
MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA R.F.C.: GARR6908037E4

Oficio

C. FALCON MARTINEZ YOLANDA M.
NOTIFICADOR-EJECUTOR.
PRESENTE.

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

Del expediente administrativo que se tiene abierto al contribuyente en esta oficina, cuyos datos se citan en el margen superior izquierdo del presente mandamiento, se desprende que a cargo de dicho contribuyente existe un crédito fiscal que asciende a la cantidad de \$1,560.00 por concepto de Multa Fiscal, emitida por: ADMINISTRACION GENERAL EJECUCION FISCAL (IMCUMPLIMIENTO RV) el día 3 de Febrero de 2022.

Dicho crédito fué notificado el día 14 de Febrero de 2022, y a la fecha el contribuyente no lo ha cubierto, por lo que en ejercicio de las facultades que se conceden a esta autoridad en los artículos 1, primer párrafo y 33, fracción VI y último párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, Por los Artículos 1, 2, fracción III, 5, fracción IX, 10, 12, 13 fracción VIII 16, fracciones V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXXVI, XLI y XLIII, 39, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, IX, X, XII, XIV, XV, XXIII, XXIV, XXX, XXXII y XXXVI y 54, fracciones III y VIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente; así como en los artículos 13, 14, primer párrafo y 15, primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal Federal vigente, así como en los artículos 8, 16, fracción III y 25 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente; cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I y DECIMO SEPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015; y con fundamento en los artículos 1, 10, 13, 17-K, primer párrafo, fracción I, 20, 38, 40, 40-A, 112, 134, primer párrafo, fracción I, 135, 136, 137, 139, 145, 150, 151 fracción I, 152, 153, 154, 155, 156, 156-BIS, 156-TER, 160, 162, 163, 173, 175, 176, 177 y 178 del Código Fiscal de la Federación vigente, se le ordena proceda a requerir al deudor el pago del crédito fiscal y el importe de los accesorios legales, debiendo suspender la diligencia si en el acto el deudor demuestra haber efectuado el pago con anterioridad, en la inteligencia de que en el supuesto de que no cubra el adeudo, procederá a trabar formal embargo de bienes que deberán ser señalados por el contribuyente, sujetándose al orden contenido en el artículo 155 del Código Fiscal de la Federación y en su defecto, los señalará usted de conformidad con lo dispuesto en el numeral 156 del mismo precepto legal, formulando el acta correspondiente y de conformidad con el último párrafo del artículo 153 del Código Fiscal de la Federación deberá nombrar al depositario de los bienes embargados.

Los bienes embargados deberán ser suficientes para obtener los ingresos necesarios que permitan cubrir el monto del crédito actualizado y los accesorios legales correspondientes.

Comunique al Contribuyente que con fundamento en el artículo 13 último párrafo de Código Fiscal de la Federación, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la presente diligencia y se le faculta a usted para llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

Finalmente, comunique al contribuyente que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 150 del multicitado Código Fiscal, deberá cubrir los gastos de ejecución que origine el procedimiento de cobro hasta la obtención del pago total del crédito fiscal.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA A 4 DE MARZO DE 2024
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ



ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS
Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA
No. Multa 100312210080956C57235 **No. Crédito** 4931201464
Adeudo \$1,560.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 1

142209-f



NOMBRE: GAMEZ RODRIGUEZ ROBERTO
DOMICILIO: QUINTA No. 3029 / ENTRE CALLE PUEBLA Y CALLE SIN NOMBRE, A 1 CUADRA DE LA PLAZA, C.P.: 26870,
COLONIA: LIBRAMIENTO SUR, **LOCALIDAD:** NUEVA ROSITA
MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA **R.F.C.:** GARR6908037E4

Oficio

ACTA DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO

En la Ciudad de SAN JUAN DE SABINAS, Coahuila, siendo las _____ horas y _____ minutos, del día _____ del mes de _____ del año de _____, el suscrito C. FALCON MARTINEZ YOLANDA M., Notificador-Ejecutor, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SAN JUAN DE SABINAS, Coahuila, en cumplimiento a lo ordenado en el MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 4 DE MARZO DE 2024 y con fundamento en el artículo 152, del Código Fiscal de la Federación, se constituye en el domicilio del contribuyente cuyos datos se citan en la parte superior izquierda del presente documento y cerciorado de ser el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y la nomenclatura del inmueble y por confirmación expresa de la persona con quien se entiende esta diligencia, haciendo constar para los efectos del artículo 137 del Código Fiscal de la Federación, que _____ precedió citatorio de fecha _____ de _____ de _____, y se dejó con _____ quien dijo ser _____, a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____ con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que _____ se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende esta diligencia de Requerimiento de Pago y Embargo con el C. _____ quien manifiesta ser _____, quien se identifica con _____

_____ y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número _____ expedido por _____ de fecha _____, persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador-Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de Notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número AGEF/4461/2023, de fecha 22 de Diciembre de 2023, con vigencia del 2 de Enero de 2024 al 31 de Diciembre de 2024 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador Fiscal del Estado de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 10, segundo párrafo, 12, 13, fracciones VIII y XII y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, que lo acredita en funciones de Notificador-Ejecutor, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fué exhibido a la persona con quien se entiende la diligencia, quién lo examinó cerciorándose de que los datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador y en continuación con el procedimiento Administrativo de Ejecución Fiscal, el Notificador-Ejecutor requiere a la persona con quien se entiende la diligencia el pago del crédito fiscal señalado en la parte superior de esta acta, mismo que fué notificado con fecha 14 de Febrero de 2022, apercibiéndole que de no hacerlo en este mismo acto se le embargarán bienes propiedad del deudor, suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesorios legales correspondientes, sobre lo cual manifestó lo siguiente: _____



ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS
Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA
No. Multa 100312210080956C57235 **No. Crédito** 4931201464
Adeudo \$1,560.00 **MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES**
Expediente 1

142209-f



NOMBRE: GAMEZ RODRIGUEZ ROBERTO
DOMICILIO: QUINTA No. 3029 / ENTRE CALLE PUEBLA Y CALLE SIN NOMBRE, A 1 CUADRA DE LA PLAZA, C.P.: 26870,
COLONIA: LIBRAMIENTO SUR, **LOCALIDAD:** NUEVA ROSITA
MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA **R.F.C.:** GARR6908037E4

Oficio

ACTA DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO

En la Ciudad de SAN JUAN DE SABINAS, Coahuila, siendo las _____ horas y _____ minutos, del día _____ del mes de _____ del año de _____, el suscrito C. FALCON MARTINEZ YOLANDA M., Notificador-Ejecutor, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SAN JUAN DE SABINAS, Coahuila, en cumplimiento a lo ordenado en el MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 4 DE MARZO DE 2024 y con fundamento en el artículo 152, del Código Fiscal de la Federación, se constituye en el domicilio del contribuyente cuyos datos se citan en la parte superior izquierda del presente documento y cerciorado de ser el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y la nomenclatura del inmueble y por confirmación expresa de la persona con quien se entiende esta diligencia, haciendo constar para los efectos del artículo 137 del Código Fiscal de la Federación, que _____ precedió citatorio de fecha _____ de _____ de _____, y se dejó con _____ quien dijo ser _____, a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____ con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que _____ se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende esta diligencia de Requerimiento de Pago y Embargo con el C. _____, quien manifiesta ser _____, quien se identifica con _____, _____ y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número _____ expedido por _____ de fecha _____, persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador-Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de Notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número AGEF/4461/2023, de fecha 22 de Diciembre de 2023, con vigencia del 2 de Enero de 2024 al 31 de Diciembre de 2024 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador Fiscal del Estado de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 10, segundo párrafo, 12, 13, fracciones VIII y XII y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, que lo acredita en funciones de Notificador-Ejecutor, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fué exhibido a la persona con quien se entiende la diligencia, quién lo examinó cerciorándose de que los datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador y en continuación con el procedimiento Administrativo de Ejecución Fiscal, el Notificador-Ejecutor requiere a la persona con quien se entiende la diligencia el pago del crédito fiscal señalado en la parte superior de esta acta, mismo que fué notificado con fecha 14 de Febrero de 2022, apercibiéndole que de no hacerlo en este mismo acto se le embargarán bienes propiedad del deudor, suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesorios legales correspondientes, sobre lo cual manifestó lo siguiente: _____



ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS
Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA
No. Multa 100312210080956C57235 **No. Crédito** 4931201464
Adeudo \$1,560.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 1

142209-f



NOMBRE: GAMEZ RODRIGUEZ ROBERTO
DOMICILIO: QUINTA No. 3029 / ENTRE CALLE PUEBLA Y CALLE SIN NOMBRE, A 1 CUADRA DE LA PLAZA, C.P.: 26870,
COLONIA: LIBRAMIENTO SUR, **LOCALIDAD:** NUEVA ROSITA
MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA **R.F.C.:** GARR6908037E4

Oficio

EMBARGO

En vista de que el deudor del crédito de referencia no efectuó el pago de su adeudo; con fundamento en los artículos 151, fracción I y 152 del Código Fiscal de la Federación, se procede a embargar bienes propiedad del deudor suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesorios legales correspondientes, haciendo saber al deudor el derecho que le concede el artículo 155, del Código Fiscal mencionado, para designar dos testigos y para señalar los bienes por los que se trará el embargo, advirtiéndole que en caso de no apegarse al orden dispuesto por dicho precepto legal, el suscrito Notificador - Ejecutor procederá a señalarlos de acuerdo a lo establecido por el artículo 156 del mismo Código.

Enterado de lo anterior, el C. _____
 _____ designa como testigos a los C.C. _____
 _____ y _____
 _____, quienes se identificaron con _____ y con _____
 _____ y como bienes embargados los siguientes: _____

El Notificador-Ejecutor declara embargados los bienes descritos y de conformidad con último párrafo del artículo 153 del Código Fiscal de la Federación, nombra depositario de los mismos al C. _____
 _____ con domicilio en _____, quien manifiesta aceptar el cargo como depositario del(os) Bien(es) embargado(s). Se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del Mandamiento de Ejecución, mismo que contiene la firma, autógrafa, así como original de la presente acta, firmando las personas que intervinieron y así quisieron hacerlo.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre: C. FALCON MARTINEZ YOLANDA M.

Nombre:

Firma:

Firma:

TESTIGO

TESTIGO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:



ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS
Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA
No. Multa 100312210080956C57235 **No. Crédito** 4931201464
Adeudo \$1,560.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 1
 142209-f



NOMBRE: GAMEZ RODRIGUEZ ROBERTO
DOMICILIO: QUINTA No. 3029 / ENTRE CALLE PUEBLA Y CALLE SIN NOMBRE, A 1 CUADRA DE LA PLAZA, C.P.: 26870,
COLONIA: LIBRAMIENTO SUR, **LOCALIDAD:** NUEVA ROSITA
MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA **R.F.C.:** GARR6908037E4

Oficio

EMBARGO

En vista de que el deudor del crédito de referencia no efectuó el pago de su adeudo; con fundamento en los artículos 151, fracción I y 152 del Código Fiscal de la Federación, se procede a embargar bienes propiedad del deudor suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesorios legales correspondientes, haciendo saber al deudor el derecho que le concede el artículo 155, del Código Fiscal mencionado, para designar dos testigos y para señalar los bienes por los que se trahará el embargo, advirtiéndole que en caso de no apegarse al orden dispuesto por dicho precepto legal, el suscrito Notificador - Ejecutor procederá a señalarlos de acuerdo a lo establecido por el artículo 156 del mismo Código.

Enterado de lo anterior, el C. _____
 _____ designa como testigos a los C.C. _____
 _____ y _____
 _____, quienes se identificaron con _____ y con _____
 _____ y como bienes embargados los siguientes: _____

El Notificador-Ejecutor declara embargados los bienes descritos y de conformidad con último párrafo del artículo 153 del Código Fiscal de la Federación, nombra depositario de los mismos al C. _____
 _____ con domicilio en _____, quien manifiesta aceptar el cargo como depositario del(os) Bien(es) embargado(s). Se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del Mandamiento de Ejecución, mismo que contiene la firma, autógrafa, así como original de la presente acta, firmando las personas que intervinieron y así quisieron hacerlo.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre: C. FALCON MARTINEZ YOLANDA M.
 Firma:

Nombre:
 Firma:

TESTIGO

TESTIGO

Nombre:
 Firma:

Nombre:
 Firma:



ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS
Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA
No. Multa 100312210080956C57235 **No. Crédito** 4931201464
Adeudo \$1,560.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 1
142209-f



NOMBRE: GAMEZ RODRIGUEZ ROBERTO
DOMICILIO: QUINTA No. 3029 / ENTRE CALLE PUEBLA Y CALLE SIN NOMBRE, A 1 CUADRA DE LA PLAZA, C.P.: 26870, COLONIA: LIBRAMIENTO SUR, LOCALIDAD: NUEVA ROSITA
MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA R.F.C.: GARR6908037E4

Oficio

Asunto: C I T A T O R I O

SAN JUAN DE SABINAS , Coah; a _____ de _____ de _____

C. REPRESENTATE LEGAL DE GAMEZ RODRIGUEZ ROBERTO

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en QUINTA No. 3029 C.P 26870 Colonia LIBRAMIENTO SUR de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las _____ horas del día _____ de _____ de _____ con el objeto de notificar el oficio número _____, de fecha 4 de Marzo de 2024, a través del cual se le comunica REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de _____ en su carácter de _____ quien se identifica con _____ y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día _____ de _____ de _____, a las _____ horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 fracción I, 136 y 137 del Código Fiscal de la Federación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre: C. FALCON MARTINEZ YOLANDA M.

Nombre:

Firma:

Firma:



ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS
Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA
No. Multa 100312210080956C57235 **No. Crédito** 4931201464
Adeudo \$1,560.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 1
 142209-f



NOMBRE: GAMEZ RODRIGUEZ ROBERTO
DOMICILIO: QUINTA No. 3029 / ENTRE CALLE PUEBLA Y CALLE SIN NOMBRE, A 1 CUADRA DE LA PLAZA, C.P.: 26870,
COLONIA: LIBRAMIENTO SUR, **LOCALIDAD:** NUEVA ROSITA
MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA **R.F.C.:** GARR6908037E4

Oficio

Asunto: CITATORIO

SAN JUAN DE SABINAS , Coah; a _____ de _____ de _____

C. REPRESENTATE LEGAL DE GAMEZ RODRIGUEZ ROBERTO

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en QUINTA No. 3029 C.P 26870 Colonia LIBRAMIENTO SUR de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las _____ horas del día _____ de _____ de _____ con el objeto de notificar el oficio número _____, de fecha 4 de Marzo de 2024, a través del cual se le comunica REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de _____ en su carácter de _____ quien se identifica con _____ y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día _____ de _____ de _____, a las _____ horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 fracción I, 136 y 137 del Código Fiscal de la Federación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre: C. FALCON MARTINEZ YOLANDA M.

Nombre:

Firma:

Firma:



Administración General de Ejecución Fiscal
Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas

DATOS DE LA AUTORIDAD DEL (LOS) DOCUMENTOS (S) A DILIGENCIAR

Autoridad emisora: Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas
Domicilio: Calle Acuña # 8 colonia Comercial San Juan de Sabinas C.P 26850

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE O DEUDOR

Registro Federal de Contribuyentes: GARR6908037E4
CURP: _____
Nombre, Denominación o Razón Social: Gomez Rodriguez Roberto
Domicilio: Quinta No. 3029 Colonia Libramiento Sur (Localidad Nueva Vista)
Referencia: Entre calle Puebla y su nombre

DATOS DE LOS DOCUMENTOS A DILIGENCIAR

Números de oficio o de control: 4931201404
Números de resolución determinante: 100312210080956057235
Tipo de documento: Mandamiento de Ejecución
Fecha: 01 Marzo 2024

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En San Juan de Sabinas Coahuila de Zaragoza siendo las nueve horas con diez minutos del día doce, del mes de marzo del año dos mil veinticuatro suscrita (o) C. Isabella M. Falcón Martínez, adscrita(o) a la Administración Local de Ejecución Fiscal en San Juan de Sabinas acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número AGEF/ 4461 /2023, con vigencia del 02 de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024, expedida el 22 de diciembre del 2023 por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, Publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo del 2018, en la cual se le autoriza para que, pueda realizar actos de verificación, notificación, o cualquier otro acto relativo al procedimiento administrativo de ejecución, de embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del Registro Federal de Contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción i, 135, 136, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117 fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de

**Lo testado no tiene validez, cause y plaude Falcón Notificador*



Administración General de Ejecución Fiscal
Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas

Coahuila, incluyendo aquellas diligencias que deben realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega O, en Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: -----

----- Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cerciore que este es el domicilio, sitio en Quinta, número 3029, colonia Libramiento Sur, C.P. 26870, de Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en la calle Quinta

----- en la colonia Libramiento Sur, entre Puebla y su nombre y por tener a la vista el número exterior 3029 de domicilio en se actúa; a fin de realizar la diligencia mediante la cual "Mandamiento de Ejecución", con número (s) de control 4931201464, de fecha (s) cuatro de marzo de dos mil catorce. Emitido (s) por la C. Lic.

Elizabeth Grisseya Vargas Gomez, y que contiene la firma autógrafa de funcionario competente; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Juanita Maricela Velázquez Rodríguez, a quien se identificó con credencial de elector, número 0723073822993, vigencia 2026, expedida por Instituto Nacional Electoral, C. Rocío Alejandra Gutiérrez De La Garza, quien se identificó con credencial de elector, número 0705037966965, vigencia 2029, expedida por Instituto Nacional Electoral, quienes se desempeñan como verificador, notificador y ejecutor, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas: por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son:

son: casa habitación de una planta color beige con una franja color café claro en la parte de abajo. Al costado izquierdo tiene un portal cerrado, con cerca de forja negra de barras verticales la cual tiene también en tela mosquitera. Muy misma tiene la puerta de acceso con detalles en forma de luna en color aluminio. Ventana de lado derecho, cuadrada grande y de metal en color negro

y me atendió una persona quien dijo llamarse San Juanita de Lourdes Garza Cerda, quien se identificó, no presento, siendo su media filiación: sexo femenino, edad 49 años, rostro ovalado, tez morena, nariz apilada, labios

*Lo testado no tiene validez, conste el presente al notificador



Administración General de Ejecución Fiscal
Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas

delgados, complexión mediana, cabello negro, largo y liso, estatura aproximada de 165 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia identificación número AGEF/4461/2023, con vigencia del 02 de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024, expedida el 22 de diciembre del 2023, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente Roberto Gomez Rodriguez y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente Roberto Gomez Rodriguez y/o representante legal ocupa u ocupaba este domicilio en calle

Volunta número exterior 3029 C.P. 20870, colonia Libramiento Sur; a lo que me respondió:

"Era mi pareja, fallecio hace poco mas de un año"; a lo que le pregunté: ¿sabe usted desde cuando la contribuyente Roberto Gomez Rodriguez y/o su representante legal desocupo el domicilio?; a lo que me respondió:

"Hace mas de un año, desde que falleció"; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, teléfono celular otro dato para localizar a la contribuyente Roberto Gomez Rodriguez y/o a su representante legal?; a lo que me respondió:

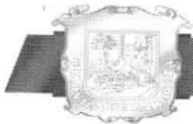
"No, yo hay nada de eso, le repito que ya murió."; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las persona que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió:

"No, San Juanita de Lourdes Garcia Cerda y mis hijos"; a lo que le pregunté: ¿tiene usted alguien vínculo con la contribuyente Roberto Gomez Rodriguez y/o su representante legal?; a lo que me respondió: "Era mi pareja"; a lo que le pregunté: ¿este inmueble es propio a lo rentan?; a lo que me respondió: "Es mio, es propio";

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor informacional respecto. Acto seguido y con el objeto de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior 3028, dicho inmueble se localiza al frente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son:

casahabitación de dos plantas color crema la parte de abajo y su plantar la parte de arriba, solo tiene el enjarve. En la parte alta tiene al frente dos ventanas cuadradas grandes color blanco y es cuadriculada. En la planta baja

* Lo testado no tiene validez, coste de lauda de fotocopiador



Administración General de Ejecución Fiscal
Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas

de lado izquierdo tiene una cochera con espacio para un
vehículo, no tiene reja. La puerta principal está al fondo
del lado derecho y es color blanca de metal. Al costado derecho
una ventana grande color blanco y cuadrada

En el cual me atendió Aurora Servin quien si
proporcionó su nombre y no se identificó no presente,
siendo su media filiación: sexo femenino edad aproximada de
50 años, rostro redondo, tez morena, nariz ancha,
labios gruesos, complexión robusta, cabello negro,
ondulado y corto, estatura aproximada de 160

centímetros, datos calculados por apreciación; ante identifique con la constancia
de identificación número AGEF/41601/2023, con vigencia del 02 de enero del
2024 al 31 de diciembre del 2024, expedida el 22 de diciembre del 2023, por el Lic.
Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal
del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que
respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al
contribuyente Roberto Gomez Rodriguez y/o a su representante
legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente
Roberto Gomez Rodriguez y/o su representante legal ocupa u
ocupaba el domicilio calle Quinta de número exterior
3029 C.P. 26890 colonia Libramiento Sur?; a lo que
me respondió:

"No, no lo conozco"

; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo
electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente
Roberto Gomez Rodriguez y/o a su representante
legal?; a lo que me respondió: "No se nada sobre él."

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor
información al respecto. Acto seguido y con objetivo de bríndale mayor certeza
jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior, dicho
inmueble se localiza al del domicilio buscado, cuyas características exteriores son.

domicilio en el cual me atendió y quien
proporcione su nombre y se identificó
siendo su media filiación: sexo

* Lo testado no tiene validez, conste y plaude talon y notificador



Administración General de Ejecución Fiscal
Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas

_____, edad _____, rostro _____, tez _____, nariz _____, labios _____, complexión _____, cabello _____ y _____, estatura aproximada de _____ centímetros, datos calculados por apreciación; ante identifique con constancia de identificación número AGEF/_____/2023, con vigencia del 02 de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024 expedida el 22 de diciembre del 2023, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al contribuyente y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente _____ y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle _____ número exterior _____ C.P. _____ colonia _____?; a lo que me respondió: "_____";

a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente _____ y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "_____";

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que actúa la contribuyente Roberto Gomez Rodriguez y/o su representante legal, ya que el domicilio señalado para efectos de Registro Federal del Contribuyente se encuentra ocupado por persona distinta, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. Por lo que en términos de artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas Coahuila, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de seis fojas.

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las nueve horas con treinta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

* Lo testado no tiene validez, este es plan de fecho multiplicador



Administración General de Ejecución Fiscal
Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas

CROQUIS DE UBICACIÓN DEL DOMICILIO (GOOGLE MAPS)

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

Florencia Falcón
Florencia M. Falcón Mtz
NOMBRE Y FIRMA

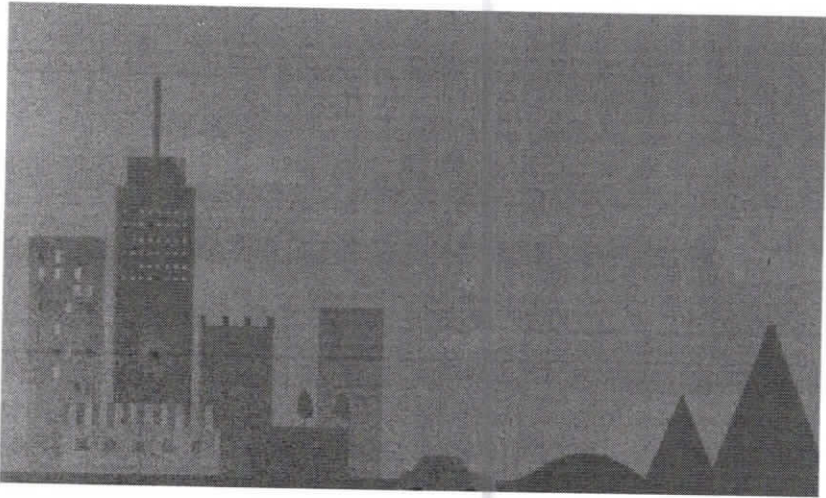
TESTIGO

Juanita Placencia Velázquez
Rodriguez
NOMBRE Y FIRMA

TESTIGO

Rosario
Rosario Alejandra Gutierrez
de la Garza
NOMBRE Y FIRMA

Google Maps Quinta 3029



Quinta 3029

- Indicaciones
- Guardar
- Cerca
- Enviar al teléfono
- Compartir

Quinta 3029, Libramiento Sur, 26860 Nueva Rosita, Coah.

En este lugar

DATOS DE LA AUTORIDAD DEL (LOS) DOCUMENTOS (S) A DILIGENCIAR

Autoridad emisora: Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas
Domicilio: Calle Acuña # 8 colonia Comercial San Juan de Sabinas C.P 26850

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE O DEUDOR

Registro Federal de Contribuyentes: 6ARR6903037E4
CURP: _____
Nombre, Denominación o Razón Social: García Rodríguez Roberto
Domicilio: Quinta 3024 Colonia Libramiento Sur Localidad Nueva Rosita
Referencia: Entre Calle Pueblo y Sin Nombre

DATOS DE LOS DOCUMENTOS A DILIGENCIAR

Números de oficio o de control: 4931201464
Números de resolución determinante: 100312210080956657235
Tipo de documento: Mandamiento de Ejecución
Fecha: 04 de Marzo de 2024

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza siendo las once horas con treinta minutos del día 15, del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro suscrita (o) C. Juan Alberto Rodríguez López, adscrita(o) a la Administración Local de Ejecución Fiscal en San Juan de Sabinas acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número AGEFI 4464 /2023, con vigencia del 02 de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024, expedida el 22 de diciembre del 2023 por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, Publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo del 2018, en la cual se le autoriza para que, pueda realizar actos de verificación, notificación, o cualquier otro acto relativo al procedimiento administrativo de ejecución, de embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del Registro Federal de Contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción i, 135, 136, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117 fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, incluyendo aquellas diligencias que deben realizarse en los días y horas



"2024, Bicentenario de Coahuila; 200 años de grandeza"

inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega O, en Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos : -----

----- Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cerciore que este es el domicilio, sitio en Quimla, número 3029, colonia Libramiento Sur C.P. 26870, de Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en la calle Quimla

Puebla en la colonia Libramiento Sur, entre San nombre y por tener a la vista el número exterior 3029 de domicilio en se actúa; a fin de realizar la diligencia mediante la cual "Mandamiento de Ejecución", con número (s) de control 4931201464, de fecha (s) cuatro de Marzo de dos mil veinticuatro. Emitido (s) por la C. Lic.

Elizabeth Grisseйда Vargas Gomez, y que contiene la firma autógrafa de funcionario competente; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Juanita Maricela Velázquez Rodríguez, a quien se identificó con credencial de elector, número 0723073822993, vigencia 2026, expedida por Instituto Nacional Electoral, C. Rocio Alejandra Gutiérrez De La Garza, quien se identificó con credencial de elector, número 0705037966965, vigencia 2029, expedida por Instituto Nacional Electoral, quienes se desempeñan como verificador, notificador y ejecutor, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas: por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son:

Casa habitación de una planta color beige con trazo café. Alcostado izquierdo tiene portul cerrado con cerrojos de tarja color negro con tela mosquitera, con adornos de media luna en color gris, puerta principal al costado derecho con ventana grande de metal en color negro

y me atendió una persona quien dijo llamarse San Juanita Garcia Cerda, quien se identificó, no presento, siendo su media filiación: sexo femenino, edad 49 años, rostro ovalado, tez morena, nariz afilada, labios delgados, compleción mediana, cabello negro, largo y

Lo testado no tiene validez, conrte
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SAN JUAN DE SABINAS

Calle Acuña N. 8, colonia Comercial
Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza

(861) 614 3401



"2024, Bicentenario de Coahuila; 200 años de grandeza"

1.30, estatura aproximada de 1.65 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia identificación número AGEF/4464/2023, con vigencia del 02 de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024, expedida el 22 de diciembre del 2023, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente Roberto Gomez Rodriguez y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente Roberto Gomez Rodriguez y/o representante legal ocupa u ocupaba este domicilio en calle Quintas número exterior 3029 C.P. 26870, colonia Libramiento Sur; a lo que me respondió: "Si lo conocí, ya que fue mi pareja. Mucho hace más de un año"; a lo que le pregunté: ¿sabe usted desde cuando la contribuyente Roberto Gomez Rodriguez y/o su representante legal desocupo el domicilio?; a lo que me respondió: "hace más de un año, cuando falleció"; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, teléfono celular otro dato para localizar a la contribuyente Roberto Gomez Rodriguez y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "El ya falleció"; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las persona que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: "Yo San Juanita Garcia Cordero y mis hijos"; a lo que le pregunté: ¿tiene usted alguien vínculo con la contribuyente Roberto Gomez Rodriguez y/o su representante legal?; a lo que me respondió: "era mi pareja"; a lo que le pregunté: ¿este inmueble es propio a lo rentan?; a lo que me respondió: "Es propio"; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor informacional respecto. Acto seguido y con el objeto de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior 3028, dicho inmueble se localiza al frente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Cerca habitacion de dos plantas color crema la planta baja y sin pintar la planta alta, solo esta el garaje. En la planta baja esta la cochera al costado izquierdo con espacio para un vehiculo, no cuenta con porton, la puerta principal se

Lo testado no tiene validez. Conite

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SAN JUAN DE SABINAS

Calle Acuña N. 8, colonia Comercial
Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza

(861) 614 3401



"2024, Bicentenario de Coahuila; 200 años de grandeza"

encuentra al fondo es de metal en color blanco, con una ventana grande al costado derecho en color blanco

En el cual me atendió Aurora Servin quien SI proporcionó su nombre y no se identificó

siendo su media filiación: sexo femenino, edad aproximada de 50 años, rostro redondo, tez morena, nariz ancha, labios gruesos, complexión robusta, cabello negro, ondulado y corto, estatura aproximada de 160

centímetros, datos calculados por apreciación; ante identifique con la constancia de identificación número AGEF/4464/2023, con vigencia del 02 de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024, expedida el 22 de diciembre del 2023, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al contribuyente Roberto Gumez Rodriguez y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente

Roberto Gumez Rodriguez y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle Quinta de número exterior 3029 C.P. 26870 colonia Libramiento Sur?; a lo que me respondió:

No, no lo conozco

; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente Roberto Gumez Rodriguez y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: No se nada de el

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con objetivo de bríndale mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior _____, dicho inmueble se localiza al _____

del domicilio buscado, cuyas características exteriores son:

domicilio en el cual me atendió _____ quien _____ proporciono su nombre y _____ se identificó

_____, edad _____, rostro _____, tez _____, nariz _____

Lo testado no tiene validez. Conite

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SAN JUAN DE SABINAS

Calle Acuña N. 8, colonia Comercial
Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza

(861) 614 3401



"2024, Bicentenario de Coahuila; 200 años de grandeza"

_____, labios _____, complexión _____, cabello _____, _____ y _____, estatura aproximada de _____ centímetros, datos calculados por apreciación; ante identifique con constancia de identificación número AGEF/_____/2023, con vigencia del 02 de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024 expedida el 22 de diciembre del 2023, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al contribuyente _____ y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente _____ y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle _____ número exterior _____ C.P. _____ colonia _____?; a lo que me respondió: "_____";

a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente _____ y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "_____"; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que actúa la contribuyente Roberto Gámez Rodríguez y/o su representante legal, ya que el domicilio señalado para efectos de Registro Federal del Contribuyente se encuentra ocupado por persona distinta, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. Por lo que en términos de artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas Coahuila, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de seis fojas.-----

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las trece horas con cinuenta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.-----

Lo factado no tiene validez; Conste.

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SAN JUAN DE SABINAS

Calle Acuña N. 8, colonia Comercial
Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza

(861) 614 3401



CROQUIS DE UBICACIÓN DEL DOMICILIO (GOOGLE MAPS)



EL NOTIFICADOR- EJECUTOR

Juan Alberto Rodríguez López
NOMBRE Y FIRMA

TESTIGO


Juanita Mancera Velázquez
NOMBRE Y FIRMA

TESTIGO

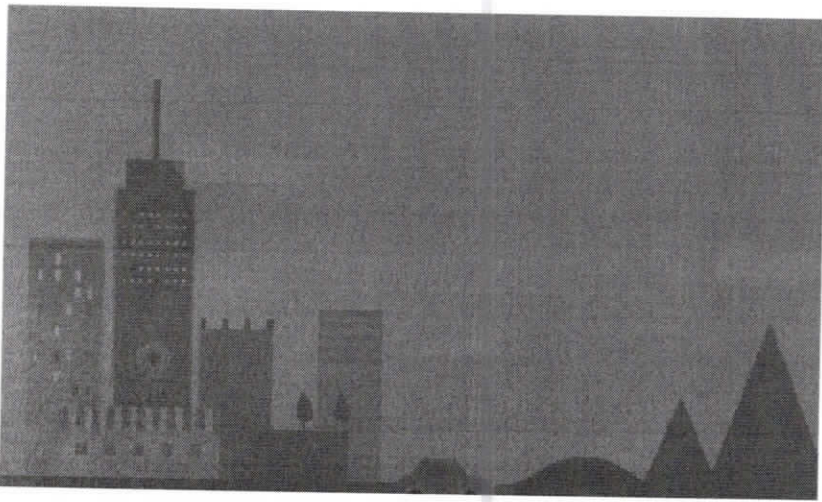

Rosa Alejandra Gutiérrez de la Garza
NOMBRE Y FIRMA



Google Maps Quinta 3029




Datos del mapa © 2024 INEGI 100 m



Quinta 3029

-  Indicaciones
-  Guardar
-  Cerca
-  Enviar al teléfono
-  Compartir

 Quinta 3029, Libramiento Sur, 26860 Nueva Rosita, Coah.

En este lugar